



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular RUBROS NO COMPRENDIDOS EN
OTROS ORDENAMIENTOS - RUNOR 1- 117.
Régimen informativo en soportes magnéticos.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles las modificaciones que se ha resuelto introducir en el punto 5. del Capítulo II de la Circular RUNOR 1 en razón de los términos de la Circular CONAU 1 - 132 del 20.09.93.

Asimismo, les señalamos que se modificaron los diseños de registro 4301, 4305 y 4321 y se eliminó el 4311, para los soportes que se presenten a partir del 20 de octubre próximo.

También, se adecuaron las leyendas de errores correspondientes a validaciones como consecuencia de esas modificaciones. El listado definitivo cambiará su diseño, agrupándose los importes de préstamos, otros créditos por intermediación financiera, locaciones financieras, garantías y otras facilidades otorgadas a los principales deudores en pesos y en moneda extranjera, clasificados según la metodología descrita en el punto 2 de las normas de procedimiento para la integración del Estado de situación de deudores.

Además, se actualizaron las instrucciones para la generación de medios magnéticos.

Se acompañan las hojas que corresponde incorporar al Capítulo II de la Circular RUC-
NOR 1 en reemplazo de las oportunamente provistas.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Oscar A. del Río
Gerente Técnico de
Entidades Financieras

Liliana M. Conti
Subgerente General a/c del
Área de Unidades de Desarrollo
de Procedimiento e Información

ANEXOS: 7 hojas

Cuadro comparativo entre el Balance de saldos y el Estado de situación de deudores.

En la última hoja del listado de "Errores de balanceo del Balance de saldos" aparecerá el siguiente detalle.

Descripción Importe Comentarios

**** BALANCES FINALES ****

ACTIVO	
PASIVO	
PATRIMONIO NETO (MENOS RESULTADOS)	
CUENTAS RESULTADOS	
DIFERENCIA	***
SUMATORIA DE LAS CUENTAS DE ORDEN	***
TOTAL PRÉSTAMOS DEL CUADRO	
TOTAL PRÉSTAMOS DEL BAL.SALD	
DIFERENCIA	***
TOTAL 1, 2 Y 3 DEL CUADRO	
DIST/MONEDA TOTAL 4 DEL CUADRO	
DIFERENCIA	***
TOTAL BS. EN LOC. FINAN. DEL CUADRO	
TOTAL BS. EN LOC. FINAN. Y ALQ. POR	
LOC FINAN. DE V. A COBRAR DEL BAL.SALD.	
DIFERENCIA	***
TOTAL GARAN. OTORGADAS DEL CUADRO	
TOTAL GARAN. OTORGADAS DEL BAL.SALD.	
DIFERENCIA	***
TOTAL 5 DIST P/MON.DEL CUADRO	
TOTAL GARAN.OTORGADAS DEL BAL.SALD.	
DIFERENCIA	***

En el primer grupo aparecerán los totales del activo, pasivo, patrimonio neto (sin los resultados) y de los resultados, todos obtenidos a partir del "Balance de saldos" informado por la entidad, y la diferencia resultante de dicho balance obtenida como resultado del proceso de validación.

Versión	Comunicación	Fecha	Página
5a.	"A" 2142(Circula 17RUNOR - 1 - 117)	20.09.93	17

De haber coincidencia, el importe del renglón "DIFERENCIA" aparecerá en blanco y en "Comentarios" sólo los tres asteriscos. Si existe diferencia, ella aparecerá en la columna de importe y se subsanará mediante la corrección de todos los errores del "Balance de saldos" señalados en las hojas anteriores del mismo listado.

Seguidamente figurará el importe correspondiente a la diferencia entre el total de las cuentas de orden deudoras menos el de las acreedoras. Si ambos totales coinciden la columna de importe aparecerá en blanco.

En el tercer grupo se detallarán los totales de préstamos obtenidos del "Estado de situación de deudores" y del "Balance de saldos", y su diferencia.

Luego se registrarán los totales de préstamos, otros créditos por intermediación financiera y bienes en locación financiera del "Estado de situación de deudores" distribuidos por moneda, y su diferencia.

A continuación se expondrán el total de bienes en locación financiera que figura en el "Estado de situación de deudores"; el total del mismo concepto del "Balance de saldos" sumado a los alquileres por locación financiera devengados a cobrar, y su diferencia.

El siguiente contendrá los totales de las garantías otorgadas, obtenidos del "Estado de situación de deudores" y del "Balance de saldos", y su diferencia.

Por último, el total de distribución por moneda a que se refería el renglón 5 de la ex fórmula 3827 (Estado de situación de deudores), el total de garantías otorgadas del "Balance de saldos" y, tal como en los anteriores, la diferencia entre ambos.

5.5. Características físicas y lógicas particulares para los soportes magnéticos que ingresarán al Sistema de Principales Deudores de las Entidades Financieras - Código 43-

5.5.1. Instrucciones para la generación de medios magnéticos.

Los medios magnéticos con la información sobre "Principales deudores de las entidades financieras" contendrán información conforme a diseños de registros normalizados para todas las entidades, según modelos insertos en el punto 5.5.2. y se generarán de acuerdo con las siguientes indicaciones:

5.5.1.1. Los registros de datos en soportes magnéticos tendrán tres diseños 43/01, 43/05 y 43/21.

Versión	Comunicación	Fecha	Página
5a.	"A" 2142(Circula 17RUNOR - 1 - 117)	20.09.93	18

5.5.1.2. Los registros con diseño 43/01 y 43/05 deberán informarse siempre.

5.5.1.3. En el diseño 43/01 se incluirán datos globales de la entidad correspondientes a los conceptos consignados en los puntos 3.12 y 3.13. de las normas de procedimiento sobre "Principales deudores de las entidades financieras", se remitirá un registro por entidad.

5.5.1.4. El diseño 43/05 deberá integrarse para cada cliente y los registros se clasificarán en forma ascendente por identificación.

5.5.1.4.1. A los fines de completar los datos identificatorios de los clientes se utilizará un padrón compuesto por un número determinado de personas físicas, jurídicas y entes estatales que se actualizará periódicamente, a través de la información contenida en el diseño 43/05.

En caso de no estar incluidos en dicho padrón se utilizarán como tipo de identificación los siguientes códigos. 11 Clave Única de Identificación Tributaria, 01 Documento Nacional de Identidad, 02 Libreta de Enrolamiento y 03 Libreta Cívica.

5.5.1.4.2. Las situaciones no previstas a que se refiere el punto 3.2.1.3. de las citadas normas de procedimiento se definirán según los siguientes criterios:

5.5.1.4.2.1. Las sociedades cooperativas se identificarán con el código 12 y con el número de inscripción en el Instituto de Acción Cooperativa.

5.5.1.4.2.2. Las asociaciones mutuales se identificarán con el código 13 y con el número de inscripción en el Instituto Nacional de Acción Mutua.

5.5.1.4.2.3. Los entes estatales no empadronados que no posean CUIT se identificarán con el código 88 y con el número compuesto por los 5 primeros dígitos del código de entidad informante y por una numeración correlativa desde el 000001 en adelante.

5.5.1.4.2.4. Las personas físicas o jurídicas en el exterior serán identificadas con el código 99 y numeradas según la metodología descrita en el punto anterior.

Versión	Comunicación	Fecha	Página
4a.	"A" 2142(Circula 17RUNOR - 1 - 117)	20.09.93	19

5.5.1.4.2.5. Las personas físicas o jurídicas que se hallen en gestión judicial, en quiebra o liquidación administrativa y que no posean CUIT serán identificadas con el código 55 y numeradas según la metodología descripta en el punto 5.5.1.4.2.3.

5.5.1.4.2.6. Los restantes deudores del sector privado se identificarán con el código 66 y con el número de cuenta ante la Dirección Nacional de Recaudación Provisional o, en caso de no contar con él, se identificarán con el código 77 y con el número de inscripción en el registro de Personas Jurídicas de la jurisdicción respectiva, seguido del código de provincia correspondiente.

5.5.1.4.2.7. Las personas físicas extranjeras no nacionalizadas, radicadas en el país, que no posean CUIT se identificarán con el código 04 que corresponde a Cédula de Identidad.

5.5.1.5. Los registros de diseño 43/21 deberán presentarse por única vez con el código de actualización 2 (dos) "ALTA", cuando se informe un nuevo conjunto económico, o una nueva conformación de un conjunto ya informado. El código de actualización 1 (uno) "BAJA" se utilizará cuando se informe la baja de un conjunto económico. Estos registros se clasificarán en orden ascendente por fecha, código de actualización e identificación del cliente.

En caso de alta, en el primer registro, se informarán los datos del controlante y, en los demás registros, los datos de los restantes integrantes del grupo económico. En consecuencia, el primer registro se integrará de la siguiente forma: los datos de "identificación" (campos 5 y 6 del diseño 43/21) se completarán con ceros, la "Identificación" y la "Denominación" (campos 7,8 y 9 del citado diseño, respectivamente) corresponderán a los datos del controlante. Además, deberá consignarse en el campo 11 del diseño 43/21 si el mencionado controlante es deudor o no de la entidad. En los restantes registros, se consignarán los datos del integrante en los campos 5,6,9,10 y 11 del citado diseño, volcando los datos del controlante en los campos 7 y 8. Se aclara que en aquellos casos en que el integrante del grupo económico no es deudor de la entidad, en el campo 10 deberá informarse 88.

En caso de baja, se informarán solamente los datos del controlante en los campos 7, 8 y 9 en tanto que los campos 5 y 6 se completarán con ceros.

5.5.2. Diseños de registros de almacenamiento en cinta magnética.

Versión	Comunicación	Fecha	Página
4a.	"A" 2142(Circula 17RUNOR - 1 - 117)	20.09.93	20

Denominación: PRINCIPALES DEUDORES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS								Hoja 1 de 1
								Long.de registro: 350
								Long. de bloque: 5250
								Factor de bloqueo: 15
N° Cpo	Nombre	Cantid.		Posición		(1)	Sig (2)	Observaciones (3)
		Ent	Dec	Desde	Hasta			
1	Código de diseño	4	-	1	4	N	-	4301
2	Fecha de información	4	-	5	8	N	-	AAMM
3	Código de identidad	5	-	9	13	N	-	5 primeros dígitos
4	Dígito verificador de la entidad	1	-	14	14	N	-	Módulo 10
5	Constante	13	-	15	27	N	-	Grabar ceros
6	Total de deudores	6	-	20	33	N	-	Pto. 3.13 de las N.P
7	Créditos	12	-	34	45	N	-	Pto. 3.12 .1.1 de las N.P
8	Créditos clientes vinculados	9	-	46	54	N	-	Pto. 3.12 .1.2 de las N.P
9	Total garantías	12	-	55	66	N	-	Pto. 3.12 .2.1 de las N.P
10	Garantías clientes vinculados	9	-	67	75	N	-	Pto. 3.12 .2.2 de las N.P
11	Total otras facilidades	12	-	76	87	N	-	Pto. 3.12 .3.1 de las N.P
12	Otras facilidades clientes vinculados	9	-	88	96	N	-	Pto. 3.12 .3.2 de las N.P
	Sin uso			97	350	N	-	

(1) A (alfanumérico), N (numérico) (2) SI (en caso que deba exponerse el signo) (3) N.P. Normas de procedimiento de este sistema

Versión	Comunicación	Fecha	Página
4a.	"A" 2142(Circula 17RUNOR - 1 - 117)	20.09.93	21

Denominación: PRINCIPALES DEUDORES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS							Hoja 1 de 1	
							Long.de registro: 350	
							Long. de bloque: 5250	
							Factor de bloqueo: 15	
Nº Cpo	Nombre	Cantid.		Posición		(1)	Sig (2)	Observaciones (3)
		Ent	Dec	Desde	Hasta			
1	Código de diseño	4	-	1	4	N	-	4305
2	Fecha de información	4	-	5	8	N	-	AAMM
3	Código de identidad	5	-	9	13	N	-	5 primeros dígitos
4	Dígito verificador de la entidad	1	-	14	14	N	-	Modulo 10
5	Tipo de identificación	2	-	15	16	N	-	Pto. 3.2.1e las N.P
6	Número de identificación	11	-	17	27	N	-	
7	Denominación del deudor	30	-	28	77	N	-	
8	Actividad	2	-	78	79	N	-	Pto. 3.3 de las N.P
9	Vinculación	1	-	80	80	N	-	0=NO;1=SI
10	Conjunto económico	1	-	81	81	N	-	0=NO;1=SI
11	Situación	1	-	82	82	N	-	Pto. 3.9 de las N.P
12	Préstamos	9	-	83	91	N	-	Pto. 3.6 1.1 de las N.P
13	Otros créditos por intermediac. Financiera	9	-	92	100	N	-	Pto. 3.6 .1.2 de las N.P
14	Locaciones financieras	9	-	101	109	N	-	Pto. 36 .1 3. de las N.P
15	Garantías	9	-	110	118	N	-	Pto. 36 .1 4. de las N.P
16	Otras facilidades	9	-	119	127	N	-	Pto. 36 .1 5. de las N.P Pto.
17	Préstamos	9	-	120	136	N	-	36 .2 1. de las N.P Pto. 36
18	Otros créditos por intermediac. Financiera	9	-	137	145	N	-	.2 2. de las N.P
19	Locaciones financieras	9	-	146	154	N	-	Pto. 36 .2 2. de las N.P
20	Garantías	9	-	155	163	N	-	Pto. 3.6.2.3. de las N.P
21	Otras facilidades	9	-	164	172	N	-	Pto. 3.6.2.4. de las N.P
22	Garantías preferidas	9	-	173	181	N	-	Pto. 3.6.2.5. de las N.P
23	Otras garantías	9	-	182	190	N	-	Pto. 3.7.1. de las N.P
24	Sin garantías	9	-	191	199	N	-	Pto. 3.7.2. de las N.P
25	Contragarantías prefer.	9	-	200	208	N	-	Pto. 3.7.3. de las N.P
26	Otras contragarantías	9	-	209	217	N	-	Pto. 3.8.1. de las N.P
27	Sin contragarantías	9	-	218	226	N	-	Pto. 3.8.2. de las N.P
28	Previsiones	9	-	227	235	N	-	Pto. 3.8.3. de las N.P
29	Previsiones	9	-	236	241	N	-	Pto. 3.10.1. de las N.P
30	Patrimonio	10	-	245	254	N	Si	Pto. 3.10.2. de las N.P
31	Modificación a la denominación del deudor	50	-	255	304	A	-	Si es negativo se grabará en la zona 11 del último dígito
	Sin uso	-	-	305	350		-	

(2) A (alfanumérico), N (numérico) (2) SI (en caso que deba exponer el signo) (3) N.P. Normas de procedimiento de este sistema

Versión	Comunicación	Fecha	Página
4a.	"A" 2142(Circula 17RUNOR - 1 - 117)	20.09.93	22

Denominación: PRINCIPALES DEUDORES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS								Hoja 1 de 1
								Long.de registro: 350
								Long. de bloque: 5250
								Factor de bloqueo: 15
N° Cpo	Nombre	Cantid.		Posición		(1)	Sig (2)	Observaciones (3)
		Ent	Dec	Des-de	Hasta			
1	Código de diseño	4	-	1	4	N	-	4321
2	Fecha de información	4	-	5	8	N	-	AAMM
3	Código de identidad	5	-	9	12	N	-	5 primeros dígitos
4	Dígito verificador de la entidad	1	-	14	14	N	-	Modulo 10
5	Tipo de identificación integrante	2	-	15	16	N	-	Pto. 3.12 de las N.P
6	Número de . identificación integrante	11	-	28	27	N	-	-
7	Tipo de identificación controlante	2	-	30	29	N	-	Ídem campo 5
8	Número de identificación controlante	11	-	41	40	N	-	
9	Denominación	50	-	91	90	N	-	
10	Actividad	2	-	92	92	N	-	
11	Deudor	1	-	93	93	N	-	Pto. 3.3 de las N.P "0" no es deudor de la entidad "1" Es deudor de la entidad
12	Código de Actualización	1	-	94	94	N	-	"1" Baja o
	Sin uso		-	95	350	-	-	"2" Alta

(3) A (alfanumérico), N (numérico) (2) SI (en caso que deba exponerse el signo) (3) N.P. Normas de procedimiento de este sistema

Versión	Comunicación	Fecha	Página
4a.	"A" 2142(Circula 17RUNOR - 1 - 117)	20.09.93	23

5.5.3. Listados definitivos que emitirá el Banco Central de la República Argentina.

5.5.3.1. "Resumen de la información válida". Contendrá la información remitida en soportes magnéticos con el detalle del registro de diseño 43/01 y la sumatorias de importes de todos los registros de diseño 43/05 informados.

5.5.3.2. "Composición de los conjuntos económicos" Contendrá la información remitida en soportes magnéticos con registros de diseño 43/21, clasificada por fecha, identificación del controlante e identificación de los integrantes.

5.5.4. Operatoria e instrucciones para la corrección de errores detectados por el proceso de validación.

A fin de reflejar los errores en la información contenida en los soportes magnéticos enviados por las entidades, se emitirá un listado de error encabezado por la identificación de la entidad y la fecha. Se consignará en el cuerpo del listado el código de diseño, tipo y número de identificación y el mensaje de error para cada uno de los detectados.

A continuación se explican las leyendas de error existentes, las cuales, en ciertos casos, referencian la numeración de los campos dentro del diseño. Esa numeración será la asignada a los diseños 43/01, 43/05 y 43/21. Por ejemplo, C12-43/01 significa campo número 12 del diseño 43/01.

Versión	Comunicación	Fecha	Página
4a.	"A" 2142(Circula 17RUNOR - 1 - 117)	20.09.93	24

Cód	Leyenda	Causa
02	NOVEDAD DUPLICADA	Si se trata del diseño, 43/01 se informó más de un registro con la misma fecha; si se trata del, igual fecha e identificación del cliente y en el código de actualización, además de los campos antes mencionados.
04	FALTA 43/01 SE- GENERA PROVISIONALMENTE	Se omitió, en soporte magnético, el registro de diseño 43/01, por lo que el sistema lo genera en forma provisional con ceros en todos los campos numéricos.
06	INFORMACIÓN YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió información correspondiente a un período ya validado.
08	CÓDIGO DE DISEÑO INVALIDO	El código de diseño no coincide con ninguno de los existentes.
10	FECHA ERRONEA O INFORMACIÓN ANTICIPADA	Se trata de una fecha inexistente (por - ejemplo 13.92), contiene caracteres no numéricos o la información se refiere a un período no habilitado para su procesamiento.
12	ENTIDAD INEXISTENTE O DÍGITO VERIFICADOR ERRONEO	El código de entidad informado no coincide con ninguno de los contenidos en el maestro de entidades o bien es erróneo el dígito verificador
14	C6-43/01 y/O C7-43/01 NO NUMERICO O IGUAL A CERO	Los valores informados en los campos O mencionados deben ser numéricos y mayores que cero.
16	C8-43/01 Y C12-43/01 DEBEN SER NUMÉRICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
18	C8-43/01 MAYOR QUE C7 43/01	El primer campo mencionado forma parte segundo y si embargo se informó mayor que el de éste.
20	C10-43/01 MAYOR QUE C9 43/01	Ídem anterior.
22	C12-43/01 MAYOR QUE C11 43/01	Ídem anterior.
24	NOVEDAD 43/05 FALTANTE	Se omitió incluir la información correspondiente al diseño 43/05

Versión	Comunicación	Fecha	Página
5a.	"A" 2142(Circular RUNOR - 1 - 117)	20.09.93	25

Cód	Leyenda	Causa
26	TIPO IDENTIFICACIÓN ERRONEO	-El código del tipo de identificación informado no corresponde a ninguno de los existentes
28	TIPO IDENTIFICA NO RESPONDE SITUACIÓN 5 ó 6	Se informó como tipo de identificación el código 55 y el cliente no se encuentra en gestión judicial, quiebra o liquidación administrativa.
30	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN MAL INFORMADO	-El número de identificación informado es igual a cero o contiene uno o más caracteres no numéricos o, para los casos de los tipos de identificación código 88 ó 99 no empadronados, los cinco primeros dígitos no coinciden con el código de la entidad informante.
32	NRO..CUIT.DÍGITO VERIFICADOS MAL INFORMADO	El dígito verificador no corresponde a la clave única de identificación tributaria informada.
34	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN NO RESPONDE A CUIT	Siendo el tipo de identificación 11 -primer dígito del número informado es distinto de 2 ó 3.
36	NOMBRE CLIENTE NO COINCIDE CON EL PADRON	El proceso encontró en el padrón al deudor por tipo y número de identificación, pero no coincide el nombre o la razón social.
38	CLIENTE NO EXISTE EN NINGÚN GRUPO ECONÓMICO	La identificación informada no se encontró en ningún grupo económico, por haberse omitido informar el grupo a que pertenece o porque en realidad no pertenece a ninguno y se informó 1 en conjunto económico del diseño 43/05.
40	C12 A C30-43/05 DEBEN SER NUMÉRICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
42	SITUACIÓN DEBE SER DE 1 A 6	El código informado en C11-43/05 no coincide con ninguno de los existentes.
44	CÓDIGO ACTIVIDAD ERRONEO	El código de actividad no coincide con ninguno de los incluidos en el "Código de Actividades

Versión	Comunicación	Fecha	Página
4a.	"A" 2142(Circular RUNOR - 1 - 117)	20.09.93	26

Cód	Leyenda	Causa
46	VINCULACIÓN Y/O CONJUNTO ECONÓMICO DEBESER CERO O UNO	El valor informado en C9-43/05 y/o C10- -43/05 es distinto de cero ó /
48	C22 C23 C24 43/05 NO ES IGUAL A C15 (..) C20 43/05	La deuda, distribuida según las garantías con que cuenta, no coincide con el total de deudas excluidas las garantías otorgadas.
50	C25 C26 C27 43/05 NO ES IGUAL A C 20 43/05	Las garantías otorgadas, distribuidas según las contragarantías con que cuentan, no coinciden con el total de garantías otorgadas.
52	CLIENTE INFORMADO EN MAS DE UN GRUPO ECONÓMICO	Se informó más de un registro con la EN - misma identificación de cliente y distintas identificaciones de controlante.
54	CONTROLANTE SE DEBE INFORMAR COMO INTEGRANTE	Se omitió incluir al controlante como integrante del grupo económico.
56	NOMBRE CLIENTE EN REG DISEÑO 43 05 DISTINTO DEL REG. DISEÑO 43 21	No coinciden exactamente los caracteres que componen la denominación del cliente43/05 en el diseño 43/05 con los de diseño. DISÑO 43/21. 43/2158 C11-43/21
58	C11-43/21 DEBE SER CERO O UNO	Se informó un valor distinto de cero ó
60	NO SE INFORMO DENOMINACIÓN	El campo correspondiente a la denominación está en blanco
62	CÓDIGO ACTUALIZACIÓN ERRONEO	En el diseño 43/21 se informó un código distinto de 1 ó 2.
64	BAJA AL GRUPO ECONÓMICO MAL INTEGRADA	Se informó como código de (baja) en el diseño 43/21 y la identificación del cliente es distinta de cero, o bien la del contratante es iguala cero.
66	CLIENTE SIN INFORMACIÓN DEL CONTROLANTE	Falta en el diseño 43/21 el registro correspondiente al controlante

Versión	Comunicación	Fecha	Página
5a.	"A" 2142(Circular RUNOR - 1 - 117)	20.09.93	27

Cód	Leyenda	Causa
68	CONTROLANTE SIN INFORMACIÓN DEL CLIENTE	-Falta en el diseño 43/21 el o los registros correspondientes a los que integran el grupo cuyo controlante se informó.
70	IDENTIFICACIÓN CONTROLANTE MAL INFORMADA	El número de identificación informado contiene ceros, blancos o caracteres no numéricos o, para los casos de tipos de identificación código 88 ó 99 (no empadronados), los 5 primeros dígitos no coinciden con el código de la entidad informante.
72	C8 43/05 NO ES IGUAL AL C10 43/21	El código de actividad informado en el -43/registro de diseño 43/05 no coincide con el 43/21. -
74	DISCREPANCIA ENTRE TOTAL DE SEUDA Y TOTAL DE DEUDORES	El total de deudores informado en el registro de diseño 43/01 difiere de la cantidad de deudores informados en el registro 43/05, en tanto que la suma de créditos, garantías otorgadas y otras facilidades es igual al total de deudas de los clientes informados.
76	DISCREP ENTTE C7 C9 C11 Y C6-43/01 Y LA INFORMAC DEL 43/05	La deuda promedio de los clientes no informados es mayor que la deuda total del último cliente informado en el diseño 43/05
78	C6-43/01 MENOR QUE EL TOTAL DE REGISTROS 43/05	El total de deudores es menor que el total de los deudores informados.
80	C12 C13 C14 C17 C18 C19 - 43/05 CL VINC ES MAYOR QUE C8-43/01	El total de préstamos, otros crédito. por intermediación financiera y locaciones financieras otorgados a clientes vinculados, informados en el diseño 43/ 05, es mayor que el importe de créditos a clientes vinculados informado en el diseño 43/01
82	C15 C20 43/05 CL VINIL ES MAYOR QUE C 10 43/01	El total de garantías otorgadas a clientes vinculados, informadas en el diseño 43/05, es mayor que el total de garantías a clientes vinculados informado en el diseño total de otras facilidades a clientes vinculados, informadas en el diseño 43/05
84	C16 C21- 43 CL VINC ES MAYOR QUE C12- 43/01	El total de las facilidades a clientes vinculados informadas en el diseño 43/05 es mayor que el total de otras facilidades a clientes vinculados informados en el diseño 43/01

Versión	Comunicación	Fecha	Página
5a.	"A" 2142(Circular RUNOR - 1 - 117)	20.09.93	28

Cód	Leyenda	Causa
86	C12 C13 C14 C17 C18 C19 - 43/05 CL NO DEBE SER MAYOR QUE C7-43/01	El importe de créditos informado debe igual o mayor que la suma de los campos indicados en primer término, pertenecientes a todos los deudores informados.
88	C15 C20 43/05 NO DEBE SER MAYOR QUE C 9 43/01	El total de garantías informado debe ser igual o mayor que la suma de los campos indicados en primer término, correspondientes a todos los deudores informados.
90	C16 C21 43/05 NO DEBE SER MAYOR QUE C 11- 43/01	El total de otras facilidades informado debe ser igual o mayor que la suma de los campos indicados en primer término, correspondientes a todos los deudores informados.
92	DEUDA TOTAL ES MENOR QUE MONTO MÍNIMO	La deuda total del cliente es menor que el límite mínimo establecido por el B.C.R.A. y la entidad informó más de 50 deudores

Versión	Comunicación	Fecha	Página
5a.	"A" 2142(Circular RUNOR - 1 - 117)	20.09.93	29